

SOLICITUD DE SERVICIOS VETERINARIOS

A) Solicitud de designación previa de veterinario actuante en las actividades cinegéticas siguientes : *monterías, batidas, ganchos y actividades de caza menor, en las que al menos una de las piezas abatidas vaya a ser destinada a la comercialización.*

1°.- Documentación a presentar:

1. Solicitud de designación de veterinario actuante en la actividad.
2. Copia de la autorización del “local de evisceración y/o inspección post-mortem de piezas de caza silvestre”.
3. Modelo M-50 justificativo de haber abonado las tasas correspondientes a control sanitario en actividades cinegéticas.

2°.- Plazo y lugar de presentación: La documentación contemplada en el apartado 1°, se presentará en la Dirección de Salud del Area Sanitaria de Plasencia con una antelación mínima a la fecha de celebración de la actividad de, 30 días naturales en el caso de monterías y de 20 días naturales para las restantes acciones cinegéticas de caza, excepto para las actividades de ojeo de perdiz que será de 10 días naturales.

B) Solicitud de servicio veterinario para *recechos en los que ninguna de las piezas abatidas vaya a ser destinadas a la comercialización, rondas y esperas nocturnas o aguardos.*

El interesado lo comunicará a los servicios veterinarios oficiales del Centro de Salud correspondiente al municipio donde se celebre la actividad.